	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 3 Página

**Acuerdo N° 019
(12 de julio de 2021)**

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER
DE PAMPLONA**

**En uso de sus facultades legales y estatutaria, en especial las que le confiere el
acuerdo número 010 del 02 de diciembre de 1993- Estatuto General- Artículo 14
literal a y**

CONSIDERANDO


Que, corresponde al Consejo Directivo definir las políticas académicas y administrativas y las de planeación institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo No. 010 de 1993 – Estatuto General.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 004 del 22 de febrero de 2021 prorrogó el Plan de Desarrollo 2015 - 2020 del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona hasta el 30 de junio de 2021, con el propósito de asegurar el sistema de planeación institucional y hasta tanto se apruebe el nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 4 de julio de 2020 se Resignifica el Proyecto Educativo Institucional – PEI del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en el cual se da un nuevo direccionamiento estratégico de la institución, es decir, una nueva apuesta en materia de educación rural para el país y el departamento Norte de Santander. El Proyecto Educativo institucional del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, ubica nuevamente al sujeto rural y su contexto en el centro del desarrollo de su quehacer,



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
2 de 3 Página		

fundamentando el proceso formativo en la concepción del desarrollo, no desde el crecimiento económico, sino del desarrollo humano.

Que, con fundamento en lo anterior se estableció una nueva visión para la institución, cuyo objetivo es que “en el año 2030 el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, será reconocido en el oriente colombiano como una institución acreditada, incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad”.

Que, el Proyecto Educativo Institucional y la visión 2030, se constituyeron en los elementos de entrada, para formular el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030, mediante una metodología participativa, involucrando a los diferentes grupos de valor de la institución.


Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030, se convierte en la guía para el desarrollo del ISER en los próximos 10 años, basado en las dimensiones de Formación, Impacto Rural, Investigación, Bienestar y Organizacional, articulado al Proyecto Educativo Institucional.

Que, la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030, fue presentada por la Alta Dirección ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno, como consta en Acta No. 002 y Acta No. 005, respectivamente, del 28 de junio de 2021, en el marco del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por el ISER.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el día 29 de junio de 2021, teniendo en cuenta la importancia del Plan de Desarrollo Institucional, para el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados a 2030, estudió y recomendó al Consejo Directivo la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030.

En mérito de lo expuesto,

MA

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
3 de 3 Página		

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Desarrollo del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona, para el periodo 2021 – 2030, conforme al documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

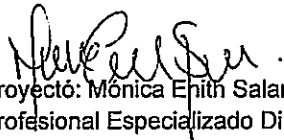
Dado en Pamplona, a los doce (12) días del mes de Julio de 2021



CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente Delegada



GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
 Secretaria



Proyectó: Mónica Enith Salanueva Abril
 Profesional Especializado Direccionamiento Estratégico



Revisó: Janeth León Parazona
 Profesional Especializado Gestión Jurídica

